



Miguel de Tucumán, 14 NOV 2018

VISTO el Expediente N° 29130/2018 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Resolución Interna N° 148/2018 solicita designación del Profesor BENJAMÍN TURPO FERNÁNDEZ en 2 (dos) horas cátedra (732) en la asignatura "Informática" del Plan Fijo – Ciclo Preparatorio, a partir del 20 de marzo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y,

**CONSIDERANDO**

Que la presente designación es con carácter de suplente por corresponder la aplicación del art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo al Ing. Pablo Bazzano.

Que la Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T. hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el art. 39 de la Res. N° 1466/06 y al no tener Orden de Méritos para cubrir interinatos y suplencias, le ofrece 2 (dos) horas cátedras (732) de la asignatura "Informática" al Profesor BENJAMÍN TURPO FERNÁNDEZ, quien aceptó las horas.

Que se debe elaborar el Orden de Mérito correspondiente a la presente asignatura. Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:**

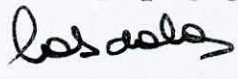
ARTICULO 1°.- Designar al Profesor **BENJAMÍN TURPO FERNÁNDEZ** D.N.I. N° 33.050.649 como Docente Suplente en 2 (dos) horas cátedra (732) en la asignatura "Informática" del Plan Fijo – Ciclo Preparatorio del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 20 de marzo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si se define la situación del Ing. Bazzano.


ARTICULO 2°.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.


ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 1129 2018  
AG

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Sra. ALEJANDRA GOMEZ  
a cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.